



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA ETAPA CON SALIDA EN LA CIUDAD DE
VITORIA-GASTEIZ DE LA 61 VUELTA CICLISTA AL PAIS VASCO-
ITZULIA BASQUE COUNTRY**

Departamento de Deporte y
Salud.

Kirola eta Osasun Saila

Servicio de Deporte.

Kirol Zerbitzua.

Amadeo García de Salazar plaza, 3
Plaza Amadeo García de Salazar, 3
01007 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 15 55

Fax: 945 16 13 92

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	RONCERO TOLEDO, ELISABETH (Jefatura De Unidad De Servicios De Deporte y Salud)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	YU6JGX7EGMTKOQRM3PBPC2TFNA	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/03/2022 13:41:46
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/4



YU6JGX7EGMTKOQRM3PBPC2TFNA



1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz a través del Servicio de Deporte define colaborar en el desarrollo de eventos deportivos de relevancia para la ciudad.

Por su parte la Asociación Organizaciones Ciclistas Euskadi O.C.E. es la única organizadora integral de la Vuelta Ciclista al País Vasco / Itzulia Basque Country, que conlleva diferentes etapas ciclistas entre ciudades de la Comunidad Autónoma Vasca y está en posesión por tanto de todos los derechos de la mencionada prueba. Es por lo anteriormente expuesto, por lo que únicamente la Asociación Organizaciones Ciclistas Euskadi O.C.E. está en disposición de organizar la etapa con salida en la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

Para el año 2022 el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz colabora en el desarrollo de la etapa con salida en la ciudad, a celebrar el jueves día 7 de abril de 2022, de la 61 Vuelta al País Vasco/ Itzulia Basque Country en Vitoria-Gasteiz, por lo que es necesario realizar un contrato con la Asociación Organizaciones Ciclistas Euskadi O.C.E. para su celebración.

El Servicio de Deporte no cuenta con los medios personales y materiales necesarios para la ejecución y desarrollo de esta actividad, por lo que se requiere la contratación de la única entidad que preste este servicio en el mercado actual.

2. OBJETO DEL CONTRATO

La organización y el desarrollo de una etapa de la 61 Vuelta al País Vasco / Itzulia Basque Country que tendrá salida en Vitoria-Gasteiz.

3. DURACION

La etapa de la 61 Vuelta al País Vasco / Itzulia Basque Country se va a desarrollar el jueves día 7 de abril de 2022.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto estipulado para este objeto es de 30.000,00 € más 6.300,00 € de IVA (36.300€ IVA incluido). Esta cantidad irá con cargo a la partida 24 40 04 3421 2 2673 que consta en el presupuesto municipal del año 2022.

5. FORMA DE PAGO

Mediante presentación de la factura a mes vencido, correspondiente a los conceptos ejecutados.

De acuerdo con la resolución del Concejal Delegado del Departamento de Hacienda, 14 de enero de 2015, por la que se crea el punto general de facturas electrónicas y regulación del procedimiento para la tramitación y registro contable de facturas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, las facturas con importe a partir de 5.000 euros (IVA incluido) deberán emitirse en formato electrónico y darse de alta en la dirección web: www.vitoria-gasteiz.org/facturas

En la factura se incluirán como mínimo los siguientes datos:

1. Datos de la entidad adjudicataria.
2. Información del Servicio: Nº de Expediente.
3. Destinatario: Servicio de Deporte (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz).

6 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA DEL CONTRATO

La entidad contratada deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Organizar la salida en Vitoria-Gasteiz de una etapa de la 61 Vuelta Ciclista al País Vasco / Itzulia Basque Country, el día 7 de abril de 2022, jueves.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiazztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RONCERO TOLEDO, ELISABETH (Jefatura De Unidad De Servicios De Deporte y Salud)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	YU6JGX7EGMTK0QRM3PBPC2TFNA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/03/2022 13:41:46
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/4
 YU6JGX7EGMTK0QRM3PBPC2TFNA			



- Realizar de forma clara, mención expresa del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en cuantos soportes o plataformas publicitarias sean desarrolladas por la organización. Las condiciones de cumplimiento de tal obligación son las siguientes:

- Se considerarán todos los medios de comunicación, incluidos los propios de la actividad o programa. A este efecto se entienden incluidos los anuncios de agradecimiento realizados por megafonía durante el desarrollo de la actividad o programa.

- La difusión de la actividad se deberá realizar en las dos lenguas oficiales. En los mensajes difundidos mediante megafonía se emplearán ambas, el euskera en primer lugar y el castellano a continuación. Igualmente se deberán utilizar ambos idiomas en los folletos, carteles, anuncios y cualquier otro soporte utilizado para difundir la actividad en Vitoria-Gasteiz.

- Toda la documentación, publicidad, imagen, música o materiales deberán emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de géneros. Aplicando dichas obligaciones a la organización previa, durante todo el transcurso de las pruebas y a la entrega de premios.

- Ceder sin cargo en la revista oficial de la Vuelta 2 páginas, para la inclusión de la campaña publicitaria institucional que estime oportuna el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- Dar presencia a la imagen corporativa del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, por medio de vallas u otros elementos instalados en el lugar de celebración durante los días en los que se desarrolle la actividad o programa. Estos elementos deberán a su vez, en cuanto a superficie y relevancia, estar en proporción con la ayuda prestada en relación a la de los otros colaboradores de la actividad o programa.

- Insertar el anagrama del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en todos los elementos publicitarios que edite la organización.

- Realizar las invitaciones oportunas a fin de que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través de sus corporativos y corporativas, esté representado en cuantos actos de presentación y protocolarios se celebren con motivo de este evento deportivo.

- Poner a disposición del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 25 carteles de publicidad de la 60 Vuelta Ciclista al País Vasco / Itzulia Basque Country, prohibiéndose la colocación de carteles paralelos, confeccionándose dichos carteles con una zona en blanco en su parte baja en la que los organizadores de la etapa a su costa se pueda ampliar con publicidad local.

- Entregar al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 25 libros de ruta para que puedan cumplir sus compromisos.

- Aportar un informe con callejero y rutómetro de la salida de la etapa, además de plano del montaje de los elementos publicitarios, junto con su oferta de licitación.

- Realizar las gestiones y solicitudes oficiales a los Departamentos Municipales implicados (Departamento de Movilidad y Espacio Público y Departamento Municipal de Seguridad Ciudadana y otros implicados), de ocupación de espacios públicos en la ciudad de Vitoria-Gasteiz para el montaje-desmontaje y labores auxiliares de la salida detallando con la mayor concreción posible todas las informaciones relevantes sobre la etapa de Vitoria-Gasteiz.

- Aportar una relación de personas responsables de la Itzulia, con función, nombre apellido y número de teléfono móvil de contacto.

- Colocar su propia instalación de megafonía en la salida el día señalado.

- La prueba deberá tener prevista su paso por el centro de la ciudad, salvo que por motivos sanitarios el Ayuntamiento decidiera otro recorrido, previo acuerdo con la organización del evento.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RONCERO TOLEDO, ELISABETH (Jefatura De Unidad De Servicios De Deporte y Salud)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	YU6JGX7EGMTKQORM3BPBC2TFNA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/03/2022 13:41:46
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/4
 YU6JGX7EGMTKQORM3BPBC2TFNA			



7 OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

- El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz será el encargado de informar a aquellas personas responsables de los diferentes departamentos y servicios que colaboren en las tareas de acompañamiento, servicios, montaje y desmontaje del citado evento deportivo.
- El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través de la Policía Local será el encargado del acompañamiento y de los cruces en la salida neutralizada de la etapa correspondiente al término municipal con personal conocedor del transcurrir de la etapa.
- El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se compromete a preparar en la zona de salida, un recinto vallado para colocar en su interior el vehículo de firmas y que los corredores puedan acceder a él con facilidad, así como quedarse después dentro hasta el momento de darse la salida sin el obstáculo del público que deberá ser controlado por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Reducción o exención en su caso, prevista para el pago de tasas por ocupación de vía pública en eventos de interés. La organización deberá cumplir las condiciones exigidas para ser beneficiaria de la reducción o exención y deberá realizar la solicitud pertinente.
- El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz abonará a la entidad adjudicataria, la cantidad máxima de 36.300,00 € (treinta y seis mil euros) IVA incluido, tras la presentación de la correspondiente factura.

8 CLAUSULA COVID-19

La situación general derivada por la COVID-19 es cambiante y la organización se deberá adaptar a los decretos y ordenes publicados por las autoridades sanitarias.

Si la ejecución del presente contrato deveniera imposible como consecuencia de las decisiones adoptadas por las autoridades sanitarias en relación con el COVID-19, ello implicaría la no formalización del contrato o en su caso la resolución del mismo.

Asimismo, los organizadores deberán presentar ante los organismos competentes y con la antelación suficiente el protocolo general de organización, el deportivo (equipos) y el de gestión de público, que se deberán ajustar a los requerimientos de las autoridades.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RONCERO TOLEDO, ELISABETH (Jefatura De Unidad De Servicios De Deporte y Salud)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	YU6JGX7EGMTKOQRM3PBPC2TFNA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/03/2022 13:41:46
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/4
 YU6JGX7EGMTKOQRM3PBPC2TFNA			